



**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

DECRETO N° 565

DALCAHUE, 25 de febrero de 2015.

VISTOS: El contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Carol Schwerter Ríos del 10/02/2015; la sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRUEBASE: En todos sus puntos el Contrato de prestación de servicios suscrito el día 10/02/2015 entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Carol Schwerter Ríos, Rut: _____ para la tramitación de DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS en contra de CONSTRUCTORA SUR 2000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal.
- Transparencia municipal.
- OF. de Partes
- Archivo.